

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIODICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Antonio abad.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 13 minutos.
Pónese.. á las 4 y 47 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del día 3 de enero de 1851.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abre á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Juran y toman asiento varios señores diputados.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre carreteras.

Hace algunas observaciones el señor Camps, á que contesta el señor Soarez Inclán como de la comision.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra en contra el señor conde de Reus, y no hallándose presente, ni habiendo mas señores que tengan pedida la palabra sobre la totalidad se va á proceder á la discusion por articulos. Antes de esto se suspende por un momento esta discusion para dar lugar á que jure un señor diputado.

Jura y toma asiento el señor vizconde del Cerro.

El Sr. PRESIDENTE: Continúa la discusion pendiente.

Leido el artículo 1.º dice en contra

El Sr. GARCIA: Quisiera saber si los caminos vecinales estan ó no comprendidos en la clase que se denominan en este artículo con carreteras de corta travesia.

El Sr. ALONSO MILLAN, de la comision: Señores, las carreteras que aqui se llaman de corta travesia son distintas de los caminos vecinales, pues estos son los que comunican los pueblos entre sí dentro de una misma provincia, y aquellas ponen en comunicacion un pueblo de una provincia con otro de otra.

Despues de unas ligeras observaciones hechas por los señores Alvarez Guerra y Jaen á que contestó la comision y el gobierno, es aprobado el artículo primero tal como lo presenta la comision.

El Sr. conde de REUS: Pido la palabra para dirigir una interpelacion al gobierno de S. M.

El Sr. PRESIDENTE: A su tiempo la tendrá V. S., pues ahora estamos en la discusion de la orden del dia.

El Sr. ALVAREZ GUERRA: Tambien deseo dirigir otra interpelacion al señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE: A su tiempo lo hará V. S. Se lee el artículo 2.º

El Sr. conde de RIPALDA: Señores, vuelvo á repetir lo que ayer dije, á saber, que no entiendo por qué han de ser carreteras generales todas las que de Madrid conducen á una capital de provincia.

El Sr. OLIVAN: Señores, la comision tiene por generales estas carreteras, porque Madrid está considerado como el centro de toda España; y porque como es la residencia del gobierno y este tiene necesidad de estar en comunicacion directa con todas las provincias, cosa muy precisa para la conservacion del orden público, se dá esta clasificacion muy justa á los caminos que enlacen la corte con las capitales de provincia. Ademas de esto, los caminos que ahora se hagan en virtud de esta ley que conduzcan á una capital de provincia cualquiera, son solo el principio de otros que se irán estendiendo de unas capitales á otras, y que adquirirán toda la importancia que pueda apetecerse.

Sin mas discusion es aprobado el artículo 2.º

Lo son asimismo sin ningúna los artículos 3.º y 4.º

Leido el 5.º dice

El Sr. GARCIA: Señores, cada vez estoy mas convencido que con esta ley se van á confundir los caminos vecinales con los que el artículo que discutimos llama locales, y esto será un mal, pues los expedientes que se han de formar para unos y para otros son muy distintos. Quisiera, pues, que la definicion fuese mas clara.

El Sr. CALDERON COLLANTES, ministro de Comercio: Señores, la ley no habla ni puede hablar de caminos vecinales, pues hay otra esclusiva para estos. Lo que aqui se llama carretera local y de corta travesia es el término medio que existe entre los caminos vecinales y las carreteras provinciales.

Hechas algunas observaciones por la comision es aprobado el artículo 5.º

Lo son asimismo sin discusion el 6.º, 7.º, 8.º y 9.º

Se lee el artículo 10.

El señor conde de Ripalda manifiesta que seria conveniente acordar que los ingenieros civiles se encargasen de la direccion y construccion de todas las carreteras.

El señor Seijas Lozano, ministro de Hacienda, dice que no conviene declarar que los ingenieros dirijan siempre las carreteras provinciales, porque á veces se construyen por empresas particulares con gran ventaja del Erario.

El Sr. SANCHEZ SILVA: Me opongo á que el gobierno esté facultado para señalar el menor impuesto por obras que las mismas provincias no hayan pedido y reclamado como indispensables y necesarias. Si los diputados no desechan este artículo y le aprueba tal como está concebido, decretan una cruzada contra los bolsillos de todos los contribuyentes. (Risas.)

En España todos quieren ser empleados; todos buscan alguna colocacion. Se codiciarán las plazas de sobrestantes, aparejadores, capataces, mayordomos, etc.; habrá multitud de personas de favor que querrán alquilar cincuenta acémilas que aparecerán en las cuentas como 180, y no sabemos hasta donde irá á parar lo que por este concepto se saque á los infelices pueblos, tan gravados por las exorbitantes contribuciones que pesan sobre ellos.

Todavía vienen en el presupuesto de este año cantidades por atrasos de contratas de caminos y adelantos para carreteras que habrán de pagarse sin que hayamos visto los resultados que estos gastos han producido.

Aqui tengo los presupuestos y noto la siguiente partida. «Parte del crédito del Banco de Fomento, á cargo del Tesoro, que este debe entregar al ministerio de la Gobernacion para satisfacer las obligaciones que aquel establecimiento tiene emitidas, y cuya amortizacion corresponde se verifique en el próximo año de 1851. 4.754,863»

Este asunto es importantísimo y quisiera yo que fijasen en él su atencion los señores diputados. La contribucion que va á imponerse á las provincias es ilimitada. Como que no tiene cuota fija, ni tipo, ni base de donde partir, puede llegar hasta lo infinito.

El Sr. SEIJAS LOZANO, ministro de Hacienda: El gobierno no puede escudarse, como supone el señor Sanchez Silva, porque esta ley tiene límites de los cuales no puede salir.

Se suspende esta discusion.

Jura y toma asiento el señor Areitio.

Quedan sobre la mesa tres dictámenes de la comision de actas, en los cuales propone que el señor Mon sea admitido como diputado por los distritos de Cádiz y Oviedo, donde ha sido elegido.

Se pregunta si el Congreso se reunirá en secciones y se acuerda que no.

Leido nuevamente el artículo es aprobado.

El Congreso acuerda que empiecen las sesiones en adelante á la una de la tarde.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

El presidente del Senado sardo mandó leer en la sesion del 19 la renuncia de la duquesa de Génova de sus derechos eventuales al trono de Sajonia.

El Diario de Roma del 24 publica el tratado que acaba de celebrarse entre el Papa y el gran duque de Toscana para la represion del contrabando.

INDIAS ORIENTALES.

En Lóndres se habian recibido noticias de Bombay del 3 de diciembre, y de Calcuta del 23 de noviembre. Las de China son contr adictorias, pero no dan por terminado el movimiento revolucionario.

FRANCIA.

La Asamblea se ocupó el 2 de asuntos locales y económicos.

Aquel dia dejaron de publicarse casi todos los periódicos de Paris. (Nacion.)

PARIS 5 de enero.

Crisis ministerial. El resultado de la última sesion de la Asamblea, cuyo extracto dimos á nuestros lectores, ha producido una crisis ministerial. En efecto, la Asamblea no accediendo á la proposicion del ministro de la Guerra que pidió tiempo para contestar á la interpelacion de Mr. Bonaparte, y rehusando uno tras otro tres meses, un mes, dos dias, un dia al ministerio, y fijando la contestacion en el acto; la Asamblea, decimos, ha dado con este paso el golpe de gracia al ministerio que se reunió en seguida en el gabinete del presidente de la República. Ocupóse principalmente del incidente con que habia terminado, y á la salida del Consejo, el ministerio todo entero presentaba la dimision que según parece, quedó aceptada. Dicen algunos periódicos que al circular esta noticia, varios miembros de una fraccion de la mayoría pasaron en seguida al Eliseo para suplicar al presidente de la República que rehusara la dimision de los ministros, pero que Mr. Luis Napoleon les contestó haber sido inútiles todos los esfuerzos que ya habia intentado para contener al gabinete. Un paso semejante fué dado cerca de los ministros á quienes su posicion habia mantenido mas ó menos separados de las cuestiones á las que se atribuye la retirada del gabinete, pero también inútilmente.

A la salida del correo en este dia, nada estaba aun decidido respecto al ministerio que debia suceder á este. El presidente de la República habia hecho proposiciones á varios personajes políticos, pero las dificultades que se encuentran, al decir de un periódico, para componer un ministerio que esté seguro de la mayoría de la Asamblea, habian impedido que estas proposiciones tuvieran buen resultado. Las negociacions proseguian cada vez mas animadas. Se hablaba entre otros candidatos á la silla ministerial de MM. de Persigny, Odilon Barrot, Leon Faucher, Baraguay de Hilliers y Fould.

INGLATERRA.

Escriben de Dublin al Morning Advertiser, que el estado de las provincias no es muy satisfactorio. En el Norte, ataques que tienen un carácter agrario, se renuevan y parecen imitados del sistema seguido en el condado de Tipperary. En los condados Armagh, de Down, de Autrim y de Londonderry, se envian notas amenazadoras á los agentes, alcaldes y perceros para prohibirles percibir y pagar ninguna renta hasta que haya tenido lugar una nueva evaluacion de tierras. Habiendo el lord teniente declarado la ciudad de Letterkenny acusada de crimen y ultraje, ha sido convocado un meeting de los habitantes para protestar contra esta medida, uno de cuyos efectos seria elevar la tasacion local á 12 chelines por libra esterlina. (Diario de Barcelona.)

(De el Observador de día 7.)

En Inglaterra se anuncia que el gabinete no está de acuerdo sobre la marcha que ha de seguir respecto á las agresiones del Papa. Dícese que los lores Russel y Palmerston opinan por medidas enérgicas para evitar nuevas usurpaciones; pero que los condes de Clarendon, Grey, Carlisle, sir Carlos Wood y sir G. Grey se inclinan á la doctrina de dejar obrar.

—En el Morning Chronicle del 31 de diciembre leemos lo siguiente:

«El cardenal Wiseman ha recibido cartas autógrafas de SS. MM. la reina de España y Portugal, completando estos regias personas el número de los soberanos católicos de Europa que han felicitado á S. E. con motivo de su promoción.»

Por real orden de 2 de enero del presente año, se ha servido nombrar S. M. la Reina para el destino de inspector de los hospitales militares de la Habana á don Gaspar Contreras, diputado á Cortes por el distrito de laguna, en las islas Canarias.

ESPAÑA.

MADRID 4 de enero.

CONGRESO.

Después de haberse aprobado algunas actas, entre ellas la de Tremp, y admitido como diputado el señor don Pascual Madoz, se entró en la discusión del proyecto de ley sobre carreteras, cuyos debates ocuparon toda la sección. Entre los discursos que ya en pró ya en contra se pronunciaron, distinguióse el del señor Sanchez Silva. Quejábase el individuo de la minoría, que después de haberse contratado un empréstito de doscientos millones, sin que por eso hubiese mejorado en nada el mal estado de nuestros caminos, era muy extraño que todo el peso de la construcción de las carreteras provinciales, cargase casi exclusivamente sobre los pueblos. En el caso de que se aprobase la ley tal como la ha presentado la comisión, resultarían que las contribuciones tendrían lo menos un recargo de un 25 por 100 sobre lo que ya paga el país.

Contestóle el señor ministro de Obras públicas, manifestando que las diputaciones provinciales y los ayuntamientos eran quienes se apresuraban á reclamar lo mismo que el señor Sanchez Silva conceptuaba tan vejatorio para los pueblos; y que la intervencion que en la construcción de los caminos se reservaba el gobierno, estaba dictada no solo por la conveniencia sino por una necesidad imprescindible.

Rectificó el señor Sanchez Silva, insistiendo en que no se obligase á las provincias á construir sus carreteras á menos que ellas mismas no lo reclamasen. De paso habló S. S. de cierta historia horrorosa que se encierra en las sinuosidades del empréstito de los doscientos millones; pero sobre la cual se abstuvo el orador de dar mas explicaciones. *Intelligenti panca.*

Después de usar de la palabra el señor ministro de Hacienda y el señor Olivan, y de volver á la carga con iguales bríos el señor Sanchez Silva, levantóse el señor Orobio para esforzar los argumentos del diputado progresista. El preopinante insistía en que los gastos para la construcción de las carreteras provinciales fuesen voluntarios, porque de este modo solo se abrían los que las mismas provincias creyesen indispensables, y se prestasen por tanto á costear gustosas. El señor Calderon Collantes volvió á apoyar largamente el pensamiento de la comisión y del gobierno, y después de seguir el mismo camino el señor Alonso (don Milan) á tiempo en que los bancos se hallaban desocupados, hubo que suspender los debates por falta de auditorio.

El señor presidente consideró el papel desairado que hace un padre de la patria cuando se le puede aplicar aquello de *vox parlantis in deserto*, y para evitar espectáculos como el que ayer presentaba el salón á las seis de la tarde, propuso que las sesiones empezasen á la una, á ver si de este modo eran mas asiduos y mas pun-

tuales los señores diputados. Así se acordó por los pocos que se hallaban presentes.

En seguida y por vía de advertencia, añadió el señor Mayans, aunque no con las mismas frases, con otras que querían decir lo mismo. «La mesa estará en su lugar á la hora señalada; tendrá la paciencia de esperar el tiempo prudente; pero si aun así la dan planton, se retirará con viento fresco.»

Y si esto sucede á los dos meses de hallarse abierto el Parlamento! Todo comentario está por demás.

(Observador.)

Idem 6.

De la Epoca del sábado tomamos las siguientes líneas:

«Ayer se dijo en algunos círculos que un gran número de los diputados de la mayoría estaban resueltos á interpellar al gabinete con motivo de la última crisis, y presentar una proposición felicitando á la reina por no haber admitido su dimisión al duque de Valencia. Se nos asegura que solo á ruego de algunos ministros habrían desistido de su pensamiento estos diputados.

El gabinete, en efecto, no necesita votos. Jamas ministerio alguno ha recibido un apoyo mas numeroso de las cámaras y pruebas de simpatías mas ardientes. Pero la mayoría necesita organizarse, estrechar sus filas, influir mas de lo que influye en la marcha de los negocios públicos, sin adormecernos en una confianza que puede ser fatal.»

No necesita comentarios la última parte del citado suelto. Habrá algunos que casi crean una amenaza las palabras de que *la mayoría necesita organizarse, estrechar sus filas é influir mas de lo que influye en los negocios públicos*; pero nosotros no creemos nada, y dejamos al buen juicio de nuestros lectores la solución del parrafito-confianza de La Epoca.

Segun leemos en La Epoca, la comisión de presupuestos adelanta mucho en sus trabajos. La de Hacienda tiene examinado ya casi todo su presupuesto de gastos. Las reuniones de la comisión general, empezarán á mediados de enero. A fin de que puedan asistir á ella y tomar parte en sus deliberaciones un gran número de diputados, se ha habilitado convenientemente un pequeño congreso en el local destinado á los trabajos de esta comisión. Seria muy útil que los diputados se fueran acostumbrando á discutir en el seno de las comisiones las cuestiones de pormenores, dejando para el debate público las grandes cuestiones de Hacienda ó de política.

Idem 7.

Escriben de Valencia que continúan las disidencias sobrevenidas entre el capitán general del distrito, marques del Maestrazgo, y el gobernador de la provincia, don Melchor Ordoñez. Todos los círculos de aquella capital se ocupan, como es natural, de tales acontecimientos, ya exagerando, ya disminuyendo su importancia.

(Observador.)

Teatro Real.—Es curioso el siguiente resumen de gastos mensuales en el Teatro Real, que publica El Clamor Público:

	Reales.
Compañía de ópera.	396,100
Idem de baile.	121,800
Orquesta.	60,000
Administracion, etc.	20,000
Sastreria.	88,000
Talleres de pintura, carpintería, armería, etc.	22,000
Avisadores.	1,000
Total.	628,900

De modo que el personal de las compañías en la temporada, ó sea en los seis meses que esta dura, asciende á la suma de 3.775,100 reales, que unidos á los gastos extraordinarios de cada representación por asistencias, porteros, acomodadores, comparsas, banda militar y alumbrado, los cuales suben, segun las noticias que se han dado al periódico á que aludimos, á la cantidad,

no exagerada por cierto, de 3,200 reales, importarán la suma de 4.255,400 reales. Añádese á esto el coste de los vestuarios y de la música, que debe calcularse en unos 300,000 reales, y vendremos á parar en que el Teatro de Oriente cuesta al empresario, sin otra multitud de gastos imprevistos que hay en estas especulaciones, sin los sueldos de las personas citadas y sin los viajes de los artistas, la cantidad de 7.255,400 reales.

Un excelente marido.—En El Clarín leemos: **TANTO MEJOR Y TANTO PEOR.** *Saludo de dos amigos al encontrarse despues de una larga ausencia.*

—¿Cómo estás?—No muy bien.—Tanto peor.
 —¿Qué has hecho?—Me casé.—Tanto mejor.
 —Ese tanto mejor no debe ser,
 Pues me tocó un demonio por muger.
 —Tanto peor.—Tambien muy mal lo aplicas,
 Que al fin era muger de las mas ricas.
 —Tanto mejor.—Tanto peor te advierto,
 Pues ganado compré que se me ha muerto.
 —Tanto peor.—Tampoco es voz cabal,
 Que aumenté con las pieles el caudal.
 —Tanto mejor.—No, amigo, esa no pasa,
 Que el fuego consumió dinero y casa.
 —Tanto peor.—Tanto mejor me encuentro,
 Pues ardió mi muger, que estaba dentro.
 (Nacion.)

Pieza extraordinaria.—Segun noticias á las cuales damos entero crédito, parece que un fabricante algodouero de Manchester presentará en la esposicion universal de Lóndres, una pieza de percal blanco, doblada en forma de libro, que tendrá DIEZ Y SEIS MILLAS de largo, sin que en toda ella se note la mas leve costura ni añadido.

Posible es que haya algun ingles tan original que tenga el gusto de contar uno por uno los hilos que contenga en la trama aquella famosa pieza, que estendida ocuparia igual distancia que la que separa á Madrid de Alcalá de Henares. ¡Ya hay tela donde cortar! (D. del Com.)

Palma 16 de enero.

AVISOS

Dias pasados se perdió un alfiler de oro con camafeo: en esta imprenta darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente el hallazgo.

Está para alquilar el segundo piso de la casa zaguan, calle del Deanato, esquina que va al Estudio general. En la misma casa, piso primero, darán razon.

PAQUETE DE VAPOR

EL MALLORQUIN.

Por causa del mal tiempo se ha detenido hoy la salida de dicho buque, la que verificará mañana á las once y media si el tiempo lo permite.

TEATRO

Funcion para mañana.

9^a QUINCENA. 10^a FUNCION.
 Beneficio de DOÑA ROSA TENORIO 1.^a bailarina.
 1.^o Sinfonia.
 2.^o El gran drama nuevo, en 4 actos, traducido del frances por don Lois Olona, con el titulo de ROBERTO EL NORMANDO.
 3.^o La beneficiada y el señor Munné, confiados en la exquisita galanteria de este público, cantarán la divertida tonadilla,
 DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO

Los hidalgos de Manacor.

4.^o La señorita Palmira y el señor Denisse, bailarán el tan aplaudido paso de *La Bohemiana*.
 5.^o y último. El divertimento nuevo, compuesto de bailes andaluces, llamado EL JARABE.

A las siete.

Entrada 2 rs.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
 editor responsable.